

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7:50 pts. trimestre
 Provincia... 8:50 , ,
 Extranjero... 10:00 , ,

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil. — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 6)

MINAS

D. Eduardo Serrano, Gobernador civil interino de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Hago saber: Que D. Miguel Alcalá Martínez, vecino de Sobrescobio, ha presentado solicitud del registro de cincuenta y seis hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Consuelito», sita en el paraje llamado Valdeacebo, parroquia de San Andrés de Agnes, concejo de Sobrescobio. Lindante con terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Fuente de Valdeacebo, que mana sobre el camino de Valdeacebo a la Vega, y desde él se medirán en dirección Norte 300 metros hasta la primera estaca; de primera a segunda al Este se medirán 150 metros, de segunda a tercera Sur 400, de tercera a cuarta Oeste 1.400; de cuarta a quinta Norte 400, de quinta a primera Este 1.250, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta y seis hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1.905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.849 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al

todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo, 28 de Diciembre de 1911.

—Eduardo Serrano.

R. al núm. 5.255

Comandancia de Marina de Gijón

EDICTO

D. Alberto Castaño Martín, Capitán de Navío de la Armada, Comandante de Marina de la provincia y Director local de Navegación y Pesca marítima.

Hago saber: Que vacante la plaza de Asesor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, con residencia en aquella población, se publica en esta demarcación de mi mando para que los aspirantes a dicho destino promuevan la correspondiente solicitud al Excelentísimo Sr. Ministro de Marina, antes del 1.º del próximo mes de Febrero, acompañando a la petición las justificaciones de que reúne las circunstancias que prefijan los artículos

25 y 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Gijón, 2 de Enero de 1912.—Alberto Castaño.

R. al núm. 36

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta al público en el tablón de edictos de esta Escuela la lista del censo de los señores Catedráticos, Doctores matriculados, Directores de los Institutos y de las Escuelas especiales que constituyen el Claustro electoral de este Distrito universitario.

Lo que se hace público para debido conocimiento de los interesados, debiendo advertirse que las reclamaciones sobre inclusiones ó exclusiones indebidas se dirigirán a este Rectorado hasta el día 20 del actual y hora de las trece, último día del plazo fijado en el artículo 14 de la referida Ley Electoral, pudiendo ejercitar este derecho todos los que se consideren electores.

Oviedo, 1.º de Enero de 1912.—El Rector, Fermín Canella.

R. al núm. 37

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

MINAS.

RELACION de las concesiones mineras caducadas en esta fecha y declarado franco y registrable su terreno, por haber sido renunciadas por los interesados.

CONCESIONES	Números	Mineral	Hects.	Concejos	INTERESADOS	Vecindad
Nevada	14696	Hierro	48	Somiedo	D. Antonio Ruiz de Velasco	Santander
Verde	9852	Id	23	Grado	Mariano Ajuria	Oviedo
Silvia	9856	Id	8	Id	Idem	Id
Clavelina	9855	Id	20	Id	Idem	Id
Castora	9857	Id	18	Id	Idem	Id
Ana María	10320	Id	12	Id	Idem	Id
Solita	10071	Id	60	Vega de Ribadeo	Idem	Id
Lolita	11324	Id	12	Id	Idem	Id
Dolores	10069	Id	30	Castropol	Idem	Id
Alegria	10072	Id	12	Id	Idem	Id
Florinda	10073	Id	24	Id	Idem	Id

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que dispone el art. 103 del Reglamento de minas de 16 de Junio de 1905.

Oviedo, 30 de Diciembre de 1911.—El Gobernador interino, Eduardo Serrano.

R. al núm. 2

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1911, aprobados en sesión de 11 de Septiembre.

Sesión del día 5

Después de leída el acta de la sesión anterior y sin entrar en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión á las 16 horas y 15 minutos.

Sesión del día 12

Se procedió á la rectificación del acta de la sesión de 31 de Julio, y fué aprobada.

Sesión extraordinaria del día 16

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que una Comisión compuesta de los Sres. Alberti y Braña vayan á Oviedo á la Jefatura de Obras, para enterarse de lo que haya referente á caminos vecinales y pagos de urgencia, para en su vista resolver en definitiva.

Sesión del día 19

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordaron varios pagos y el aumento de 50 ó 60 pesetas para arreglar totalmente el maceo público.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por D. Enrique Colaya, referente á la cesión de un solar para construcción ó establecimiento de una Cooperativa para adquisición y consumo de los artículos de primera necesidad.

Se acordó que en la reclamación hecha por la Sra. Marquesa de Camposagrado informe el Abogado del Ayuntamiento.

Se lee un informe de la Comisión de Hacienda referente á la reclamación del excontratista D. Calixto A. Acebedo, no reconociéndole derecho á indemnización por las obras ejecutadas en la construcción del edificio Escuelas municipales de Sama, y la Corporación, de conformidad con el mismo, aprobó dicho dictamen como se propone.

Fuó aprobado otro dictamen de la Comisión de Caminos, y se acordó el pago del de La Hueria en La Moral.

Igualmente fué aprobado otro de a misma Comisión referente al camino del Jardín á Cotorraso, y se acordó el pago de éste.

Se aprobó otro informe referente al cerramiento practicado por la Sociedad «Duro Felguera», de los terrenos de su propiedad situados en el paso á nivel de Vega, del Ferrocarril de Langreo, y la Corporación acordó dicho informe como en el mismo se indica.

Se acordó el aumento de la reparación de la fuente del Rincón, y construcción del lavadero y cantidad á que asciende, como se propone en el oficio del Maestro de Obras.

Se acordó informe la Comisión de Obras públicas referente á las obras de cimentación del puente de Doni, en Lada.

Pasa á informe del Maestro de Obras una instancia suscrita por don Vicente Moral, de Gargantada, pidiendo permiso para edificar una cuadra en El Caleyo, de dicho pueblo.

Pasa otra instancia para informe del Maestro de obras con el Teniente Alcalde del distrito, suscrita por don José Fernandez Canga, de Ciaño, solicitando igualmente permiso para edificar una casa en la calle de Schultz, de dicha parroquia.

Se acordó informe también el Maestro de obras la instancia de Francisco Braga, de La Felguera, pidiendo permiso para reedificar una casa en dicho pueblo.

Después de dar lectura á una instancia de vecinos de Villar de Turiellos, referente á una galería de una casa propiedad de Florentina Braga, que interrumpe el tránsito de carros, se acordó la suspensión de las obras de aquélla y que informe la Comisión con el Maestro de obras.

Se aprobaron varias subastas y se acordó la adjudicación definitiva de las mismas.

Se acordó subastar nuevamente la construcción de unas portillas en el paso á nivel de Barros, y un urinario en Sama.

También se aprobó el concurso de uniformes con sus teresianas y guerreras para los serenos y se acordó la adjudicación definitiva.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Leído el dictamen de la Comisión nombrada por la Corporación para informar el asunto de la subvención del Estado á los caminos vecinales, se procedió á la votación del mismo, quedando aprobado por siete votos contra seis.

Sesión del día 28

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó abonar al Sr. Pumarino, Médico titular, los días que dejó de devengar por orden de la Alcaldía en el mes de Julio último y lo mismo en el actual, por continuar prestando asistencia á los enfermos pobres.

Pasa al Maestro de obras para su informe una instancia de Constantino Fernandez Sanchez, de La Felguera, solicitando permiso para edificar en dicho pueblo.

Igualmente pasa otra instancia al referido Maestro, suscrita por Gabino García, de Sama, solicitando también permiso para el mismo objeto.

Se acordó que la Comisión correspondiente informe acerca de la instancia de D. Aquilino Granda referente á la defectuosa construcción de la alcantarilla general que pasa por detrás de su casa.

Pasa á la Comisión correspondiente una instancia de vecinos de Vega, en Turiellos, en la que manifiesta haber desaparecido las aguas potables para el público y sus ganados.

Se acordó pagar 310 pesetas por el terreno ocupado á D. José Magdalena, de Lada, para ensanche de la escuela de niños de dicho pueblo.

Se aprobó y acordó el pago de la propuesta de socorros hecha por la Comisión de Beneficencia.

Se acordó gratificar ó subvencionar á los Maestros y Maestras de las escuelas particulares y admitir á todos los niños que lo han solicitado y que reúnan las condiciones necesarias en los colegios de religiosas y escuelas particulares.

Es aprobado un informe de la Comisión de Caminos y Obras públicas referente al camino vecinal y cauce del río que «Carbonos Asturianos» solicita

variari, por encontrarse en la actualidad interceptado por las tierras procedentes de la escombrera.

Fuó aprobado otro dictamen de la misma Comisión, referente al camino de La Raposa á Cebosa, y se acordó el pago del mismo al contratista D. Baldomero Fernandez.

También se aprobó y acordó el pago de la liquidación del camino de Pedraz s á Lada.

Asimismo se aprobó y acordó el pago de la liquidación del de Malcuria á La Reguera, en Sama.

Fuó aprobado el informe de la Comisión de caminos referente al de la Roza á Cardínuezo y se acordó el pago de la liquidación del mismo.

Se acordó que el maestro de obras haga el presupuesto de un trozo de unos 45 metros del referido camino de la Roza á Cardínuezo.

También fué aprobado otro dictamen de la misma Comisión referente al camino del Pontico á Rondera y se acordó el pago de la liquidación del mismo.

Igualmente fué aprobado otro informe de la Comisión de obras públicas referente á la fuente de la Taberna de Riaño y se acordó el pago de la misma.

Se dió cuenta de un oficio de la Electricista solicitando permiso para colocar la caseta de transformadores de Ciaño en una parcela del Ayuntamiento detrás de las tapias del cementerio de dicha parroquia y se acordó conceder el expresado permiso como en el mismo se propone.

También se dió cuenta de otro oficio de la misma Sociedad solicitando del Ayuntamiento la reforma de las columnas de los arcos voltaicos de La Felguera y Sama y se acordó dicha reforma.

Igualmente se dió cuenta de otro oficio de la misma Sociedad solicitando autorización del Ayuntamiento para colocar la caseta de transformadores que se halla situada detrás de la casa que habita D. Lorenzo Orejas, en un lugar de la explanada inmediata al Puente viejo, y la Corporación acordó conceder dicha autorización.

Se acordó que la Comisión de Hacienda informe en la Circular de la Dirección general de Administración á la Ley de 29 de Diciembre de 1910, referente á la creación de un impuesto de 25 céntimos por 100 anual sobre el valor de todos los bienes de la Corporación.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó que una Comisión compuesta de los Sres. Valle, Braña y Alberti vaya á la Jefatura á informarse de lo que proceda referente al plan de caminos vecinales de este concejo.

Sesión del día 30 de Agosto.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda por unanimidad aprobar el plan general de caminos vecinales de este concejo incluyendo en el mismo nueve caminos.

También se acordó por unanimidad acogerse á los beneficios que concede el Estado para esta clase de obras acudiendo al concurso que señala ó determina la Real orden del Ministerio de Fomento de 31 de Julio último.

Igualmente se acordó declarar la prioridad, por ser el de más necesidad y utilidad el que desde la carretera del Estado en Ciaño, subiendo el curso de Samuño va á empalmar con la carretera municipal de Turon á Urbiés, en el concejo de Mieres.

También se acordó dar el segundo

lugar al camino que de Lada va á San Tirso.

Sama de Langreo, 14 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Manuel A. Campa.—V.º B.º—El Alcalde, Alvarez.

R. al núm. 3.951

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre del año actual y que fué aprobado en sesión de 9 de Octubre.

Sesión del día 4

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó por unanimidad conceder una mesada de supervivencia, ó sea la correspondiente al mes actual, á la familia del cabo de serenos que fué de esta villa D. Rafael de la Roza.

Pasa á informe del encargado de obras una instancia de Vicente García García, de La Felguera, en la que solicita permiso para edificar en la calle de Matias Fernandez Bayo, en dicho pueblo.

Se acuerda desestimar una instancia de Lázaro García Fernandez, vecino de Sama, solicitando se incluya en los nuevos presupuestos la cantidad necesaria para construcción de una alcantarilla desde la calle de Dorado hasta las casas del mismo.

Pasa á informe del Maestro de obras una instancia suscrita por José Canga, de esta villa, pidiendo permiso para reedificar la casa número 5 de la calle de la Fuente.

También pasa á informe del referido Maestro de obras otra instancia que suscribe José María Zapico, de La Felguera, denunciando á D. Graciano Alonso que ensucia las aguas de un pozo de la propiedad de aquél con las aguas procedentes del lavado de ropas.

Pasa á la Comisión de Hacienda para su informe instancia suscrita por D. Eusebio Alvarez y D. Alfonso Muñoz de Diego, solicitando el contraseguro de la Sociedad «La Ibérica» de los muebles é inmuebles del Ayuntamiento que tenga asegurados.

Igualmente pasa á la Comisión de Instrucción pública otra instancia de D. José Llana, Maestro de San Miguel, pidiendo la inclusión en los presupuestos para el año próximo, de la cantidad necesaria para el pago del alquiler ó renta de la casa, suprimida en el año actual y que se le reconozca lo de este mismo año.

Se da cuenta de una instancia del Secretario reclamando los haberes correspondientes á medio mes de Julio, suprimidos por el Alcalde y se acordó abonar al referido Secretario los haberes correspondientes á todo el mes de Julio y al empleado de obras públicas D. Florentino Gonzalez doce días del mes de Junio.

Se acordó desestimar una instancia suscrita por D. Enrique Pascual, representante de la Compañía de zarzuela que actúa en el Vital Aza, referente al pago de las 10 pesetas como arbitrio municipal por cada función.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente una instancia suscrita por Estanislao Iglesias Delgado, pidiendo se le abonen 24,50 pesetas que pagó en las Caldas, por no hallarse en condiciones el expediente que instruyó en este Ayuntamiento para dicho objeto.

También pasó á informe de la Co-

misión de Instrucción pública otra instancia de Enriqueta Llanos Lafuente, solicitando el ingreso en el Colegio de D.^a Eduarda Alvarez, de dos niñas de 5 y 4 años de edad.

Igualmente pasan á la Comisión de Beneficencia varias instancias de pobres solicitando socorro.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes actual que asciende á 24.135,17 pesetas.

Queda en suspenso por ocho días el balance de operaciones de contabilidad verificado hasta el 31 de Agosto último.

Fueron aprobados y se acordaron varios pagos.

Queda en suspenso por ocho días una factura de materiales suministrados por Nicolás Sanchez para arreglo de alcantarillado en Lada.

Fué aprobado y se acordó la ejecución por administración un proyecto de obra para arreglo del camino vecinal que desde la Armada conduce á la Roza en Ciaño, cuyo presupuesto asciende á 92,20 pesetas.

Sesión del día 11.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que el Maestro de obras informe acerca del mal estado en que se hallan las casas del pueblo de la Villina.

Se acordó gratificar en la forma acostumbrada á Manuel Huerta por haber sacado del río el cadáver de un niño.

Se acordó informe la Comisión de Obras públicas con el Maestro de obras acerca de la instancia de D. Aquilino Granda.

Se acordó no hacer gasto alguno con motivo de la fuerza de la Guardia civil reconcentrada en esta villa con motivo de la huelga.

Pasa á informe del Maestro de obras una instancia de Joaquín García Canga, en la que solicita permiso para edificar en la carretera que de Sama va á Lada.

También pasan á informe de la Comisión de Beneficencia dos instancias solicitando socorro domiciliario.

Se acordó hacer un local por Administración para escuelas de La Felguera para ver si ofrece el peligro que se prevee, y según lo que de éste resulte realizar la de las demás escuelas que son objeto de esta reforma.

Se da cuenta de los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en los meses de Julio y Agosto últimos, y se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobó el proyecto y presupuesto de obra para arreglo del camino vecinal de La Fresnosa, en Ciaño, y se acordó su ejecución por subasta.

Se acuerda quede sobre la mesa una relación de matadores de animales dañinos por no estar informada por los Concejales del distrito.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Queda en suspenso una factura de D. Mariano del Campo hasta que no se compruebe con los correspondientes vales.

Acuérdase asimismo no se tomen más artículos al citado D. Mariano.

Fué aprobada una acta de tasación de un trozo de terreno ocupado á D. José Gonzalez Alonso, de La Pumar, para ensanche del lavadero de Fontecha, cuyo importe asciende á

60,20 pesetas, y se acordó el pago de la misma.

Se leyó una nota de D.^a Josefa Gu-tierrez, de La Pumar, reclamando perjuicios, y se acordó dejar en suspenso por ocho días el pago de la misma.

Se dió cuenta de una relación de materiales suministrados para arreglo de las alcantarillas de Lada, y se acordó no haber lugar al pago de dicha relación.

Vuelve á quedar nuevamente sobre la mesa por ocho días la cuenta del balance de operaciones verificadas hasta el 31 de Agosto.

Se acordó el pago de las dietas devengadas por los vocales obreros desde el 22 de Mayo de 1910 hasta el 4 de Junio de 1911, que suman 49 días á 3 pesetas, importan 147.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó la rescisión de las obras de los caminos de Gargantada, La Nava y otros con pérdida de la fianza provisional y subastar nuevamente dichas obras.

Se acordó oficiar á la Sociedad Duro-Felguera para que descubra los tubos de la salida de aguas en Sama, y que las obras que se realicen sean por cuenta de la misma.

Se acordó proveerse de vacuna para el ganado vacuno y cerda para evitar se propague la glosopeda ó gripe reinante en otros pueblos.

Se acordó el arreglo de un trozo de camino en Tuilla, siempre que haya consignación para el mismo en la citada parroquia.

Se da cuenta de una instancia de vecinos de Otero, Roiles, Navaliego y otros pueblos de la parroquia de Tuilla pidiendo el arreglo del camino que de dicho pueblo conduce á la Valdre, y se acordó dicho arreglo por subasta, si existe consignación.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente una instancia de Teresa García Fuente, de La Pumar, solicitando el ingreso de dos nietos en el Colegio de Religiosos de La Felguera.

También pasa á informe de la Comisión de Beneficencia otra instancia de Escolástica Casal Muñiz, de Cotorraso, solicitando un socorro domiciliario.

Se leyó un informe del Abogado Sr. Liana referente al contrato de la luz que suministra la Sociedad Electricista de Langreo, y se acordó que una Comisión compuesta de los señores Braña y Alonso consulten este asunto con otro ó varios Abogados para resolver en definitiva.

Se aprobaron varias obras y se acordó la adjudicación definitiva de las mismas.

Se acordó subastar nuevamente la construcción de un vestíbulo en el Cementerio de Barros y la ejecución por administración las de instalación de unas portillas en el paso á nivel de Barros, en el ferrocarril de Langreo, y construcción de un urinario en Sama.

Fué aprobado el informe de la Comisión de caminos referente al camino vecinal que desde la Campa va al Centenal y la Fuga, cuya liquidación asciende á 1.503,12 pesetas, y se acordó el pago de dicha liquidación.

Se acordó informe la Comisión de Obras públicas en la relación de obras ejecutadas por D. José Rodriguez por pintar el puente sobre el Nalón, en la carretera de La Felguera, que asciende á 1.698,84 pesetas, y del puente de

Frieres, que importa 515,76 pesetas.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Fué aprobado el proyecto de reparación del camino vecinal que desde Santa Ana va á Las Cubas en Ciaño, y se acordó su ejecución por subasta.

Se acordó el pago de la relación de matadores de animales dañinos y que en lo sucesivo vengán informadas por los Concejales del distrito.

También se aprueba y acuerda el pago de 50 paquetes de semilla de flores, que importan 25 pesetas.

Queda nuevamente ocho días sobre la mesa la cuenta del balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Agosto último.

Se acuerda abonar á D.^a Josefa Gu-tierrez 40 pesetas por los perjuicios y depósito de tubos en una finca de su propiedad, y se aprobó su pago.

Se acordó se informe por escrito la inversión de los materiales y punto á que fueron destinados, á que se refiere la factura presentada por D. Mariano del Campo.

Sesión del día 25.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó oficiar á los Sres. de Menendez de Luearca para ver si es él ó su Administrador quien no quiere vender terrenos para las obras del camino de Villar.

También se acordó por unanimidad sacar á subasta esta misma semana las obras de ensanche de la calle de Wenceslao Gonzalez.

Se acordó oficiar nuevamente á la Sociedad Carbones Asturianos para que no vuelva á funcionar el cable hasta que no ponga el salvavidas.

Se acordó oficiar al contratista de los caminos de La Nava y otros para que dé principio á las obras de los mismos.

Se acordó oficiar á Manuel Antuña, vecino de Barros, para que ponga en las condiciones en que estaba el camino de Barros.

Se acordó oficiar á los Concejales que no asistan á las sesiones, pues en otro caso se cumplirá estrictamente la Ley.

Se leyó un informe de la Comisión de Hacienda y fué aprobado en todas sus partes como también el contraseguro de los edificios del Ayuntamiento.

También fué aprobado otro informe de la Comisión de Obras públicas y de la de Sanidad referente á la alcantarilla que desde la casa de D. Domingo Longoria llega hasta la calle de la Soledad y hacer la reparación provisional de la misma como se propone en el referido informe de la Comisión de Sanidad.

Pasa á informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de la Sra. Maestra de Tuilla, en la que solicita una subvención para adquirir varios efectos para dicha escuela.

También pasa á informe de la Comisión correspondiente otra instancia de Pedro Sanchez Camporro y viuda de Ramón Vallina, referente á la construcción de un puente y que en su día ha de causar perjuicios á una finca de su propiedad denominada Prado de los Herreros.

Pasan también á informe de la Comisión de Instrucción pública dos instancias suscritas por Ramón Fanjul, de La Pumar, y Cándida Rato Quirós, de Campo de la Carrera, pidiendo el ingreso de niñas en colegios particulares.

Igualmente pasa á informe de la

Comisión de Obras públicas el oficio del encargado de las obras respecto á la reedificación que solicita hacer en una casa de su propiedad José Canga Menendez, de Sama.

Se acordó nombrar á D. Juan Alberti comisionado para concurrir á la Junta de la carcel del partido para confeccionar el presupuesto de 1912.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Queda sobre la mesa por ocho días el informe y liquidación del puente de Cimadevilla á Ciaño.

Sama de Langreo, 12 de Octubre 1911.—El Alcalde, Alonso.—Manuel A. Campa, Secretario.

R. al núm. 4.256

Alcaldía de Pravia

ANUNCIO

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo, formado para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes durante dicho plazo, puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen justas.

Pravia, 30 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Sabino Moutas.

R. al núm. 30

Alcaldía de Ribadesella

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que hallándose terminado el padrón formado por esta Alcaldía para la cobranza del impuesto de cédulas personales durante el ejercicio de 1912, queda dicho documento expuesto al público por espacio de quince días, á contar desde la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados y formulen respecto al mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que á los consiguientes efectos se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo que trascurrido que sea el plazo señalado, irá el padrón referido á la aprobación de la Superioridad.

Ribadesella, 2 de Enero de 1912.—Darío Labra.

R. al núm. 28

Alcaldía de Oviedo

ANUNCIOS

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal construir un edificio Escuela en la parroquia de San Claudio, con sujeción al proyecto y presupuesto de 20.877,55 pesetas, formados por el Arquitecto municipal, se anuncia por término de diez días, á tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, por si alguien tuviese que deducir alguna reclamación contra el mencionado arreglo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo y Diciembre 31 de 1911.—
El Alcalde, M. Diaz.

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal construir un edificio Escuela en San Andrés de Trubia, con arreglo al proyecto y presupuesto de 9.903,45 pesetas, formados por el Arquitecto municipal, se anuncia por término de diez días, á tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, por si alguien tuviese que deducir alguna reclamación contra el mencionado acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo y Diciembre 31 de 1911.—
El Alcalde, M. Diaz.

R. al núm. 25

Alcaldía de Villaviciosa

Mes de Enero de 1912

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
		Pesetas	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	2129	38
2	Policía de seguridad....	463	44
3	Policía urbana y rural..	4141	66
4	Instrucción pública.....	600	
5	Beneficencia.....	427	08
6	Obras públicas.....	700	
7	Corrección pública.....	650	
8	Montes.....	>	
9	Cargas.....	5748	67
10	Ob. nueva construcción.	>	
11	Imprevistos.....	250	
12	Resultas.....	>	
13	Devoluciones.....	>	
14	Varios.....	>	
	TOTAL.....	15110	23

En Villaviciosa á 30 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Manuel Pedregal.—V.° B.°—El Alcalde, B. Cavanilles.

R. al núm. 27

Alcaldía de Mieres

D. Vicente Fernandez Herrero, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que en sesión pública celebrada por esta Corporación municipal el día 29 del corriente mes, se procedió al sorteo para la amortización de 61 obligaciones del empréstito municipal de este Ayuntamiento, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

Números 29, 44, 55, 69, 93, 96, 112, 126, 128, 137, 142, 180, 301, 304, 325, 347, 390, 451, 481, 485, 498, 505, 515, 521, 538, 556, 560, 561, 595, 608, 619, 666, 702, 718, 747, 772, 783, 840, 861, 878, 916, 922, 943, 953, 968, 984, 988, 995, 1014, 1019, 1020, 1026, 1028, 1040, 1062, 1065, 1067, 1071, 1134, 1143, 1187.

Lo que se advierte á los respectivos interesados para que en todo el mes de Enero próximo, presenten las obligaciones amortizadas en la Contaduría de este Ayuntamiento ó en la Casa de

Banca de los Sres. Masaveu y Compañía, de Oviedo, para hacerlas efectivas.

Mieres, 30 de Diciembre de 1911.—
V. Fernandez.

R. al núm. 31

Junta Municipal del Censo Electoral DE VILLAVICIOSA

D. Ricardo Colubi Celayeta, Secretario de esta Junta.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente Ley electoral, esta Junta acordó designar para las elecciones que pueden ocurrir durante el próximo año de 1912, los locales siguientes:

Distrito primero, Sección primera
Villaviciosa

Local escuela de niños.

Distrito primero, Sección segunda

Local bajos de las Consistoriales.

Distrito primero, Sección tercera.

Local casa escuela de Camoca.

Distrito primero, Sección cuarta.

Local casa escuela de Ambás.

Distrito segundo, Sección primera

Local casa escuela de Miravalles.

Distrito segundo Sección segunda

Local casa escuela del Busto.

Distrito segundo, Sección tercera.

Local casa escuela de Amandi.

Distrito segundo, Sección cuarta.

Local casa escuela de Lugás.

Distrito tercero, Sección primera

Local casa escuela de Peón.

Distrito tercero, Sección segunda

Local casa escuela de Santa Eugenia.

Distrito cuarto, Sección primera

Local casa escuela de Villaverde.

Distrito cuarto, Sección segunda

Local casa escuela de Castiello.

Distrito quinto, Sección primera.

Local casa escuela de Argüero.

Distrito quinto, Sección segunda

Local casa escuela de San Justo.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el Sr. Presidente de esta Junta en Villaviciosa á veintinueve de Diciembre de mil novecientos once.—Ricardo Colubi Celayeta.—V.° B.°—Pedro Llamas.

R. al núm. 49

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este

periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

FORUEDU UGARTE, Carlos, natural de Mondragón, soltero, cerrajero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en dicho Mondragón, procesado por atentado á un agente de la autoridad, desobediencia y gritos subversivos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12

ARANGUREN APODACA, Juan, cuyas demás circunstancias y señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de injurias á la autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Ensanche, Bilbao.

24

CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MARTINEZ GONZALO, Pauliuo Fernando, natural de Cuerres, Cangas de Onis, soltero, labrador, de 24 años de edad, hijo de Jenaro y Benigna, sin instrucción, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por delito electoral; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón á fin de constituirse en prisión.

10

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

CABRANES

En poder de Juan Fuente, vecino de Niao, se halla depositada una vaca de dueño desconocido, recogida en propiedad privada, cuyas señas son: color rojo claro, cerrada, asta blanca y levantada, no da la preñez, alzada cinco cuartas y dos pulgadas, en su conjunto bien figurada.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, previniendo que si en el plazo de quince días no se presentase el dueño á recoger dicha vaca, abonando daños y gastos, será vendida en subasta.

Cabranes, 22 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Jesús Arango.

R. al núm. 5.242=3

TINEO

De la villa de Tineo desapareció el jueves 28 del actual una pollina, cuyas señas son: color castaño, edad seis años, tamaño regular, de pocas carnes y de un valor aproximado á 40 pesetas.

Tineo, Diciembre 30 de 1911.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 19—2

MIRANDA

En poder de Cipriano Arias Cano, vecino de este concejo se halla depositada una vaca de dueño desconocido, de las siguientes señas: color castaño, de trece años próximamente, su valor aproximado cien pesetas, presentando un tumor en la rodilla derecha y una cicatriz en el cuello, la que se hallaba ocasionando daños en términos del pueblo.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que el que se considere con derecho á ella pase á recogerla dentro del plazo de diez días á contar del que aparezca inserto el presente en el periódico oficial, pues en otro caso se procederá á la subasta.

Belmonte, 16 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Emilio Alonso.

R. al núm. 5.151—4

ANUNCIOS NO OFICIALES

VALLE, VALLINA Y FERNANDEZ

Sociedad anónima para la fabricación de sidra champagne

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó celebrar el día 21 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio social, la junta general ordinaria que previene el artículo 18 de los Estatutos, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance, y renovación del Consejo de Administración.

Desde la fecha de esta convocatoria estarán á la disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, donde podrán examinarlos, el inventario, balance y cuentas del último ejercicio.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de dichos estatutos, previniendo á los accionistas que deben tener en cuenta las disposiciones de los artículos 20 y 21 que regulan el derecho de asistencia á las juntas.

Villaviciosa, 1.° de Enero de 1912.—L. Merediz, Consejero Secretario.

Sociedad Bosna Asturiana

Condominio de montes y bravos del pueblo de Rengos.—Concejo de Cangas de Tineo

Con el objeto de subsanar deficiencias del acta de conciliación de 9 de Junio de 1903 que viene dando lugar á abusos en el disfrute de leñas y maderas, y de conformidad con el espíritu del art. 392 y siguientes del Código civil, se cita por el presente á todos los condueños que acrediten esta cualidad á justo título á Junta general que tendrá lugar en Venta Nueva el 21 de Enero actual, á las once de su mañana, en el domicilio de don Evaristo Melendez Valdés.

Se advierte que teniendo esta Sociedad más de la mitad de las varas ó porciones en que se dividen los pastos y montes de pueblo de Rengos en condominio, igualmente que las canteras radicando en el mismo, serán obligatorios también para los que no asistan todos los acuerdos que en la Junta se adopten.

Venta Nueva, 25 de Diciembre de 1911.—El Administrador, Faustino M. de Arvás.

2—2